



Don Diego Tax Services
4754 Rising Sun Ave. Philadelphia, PA 19120
267-216-6363

¿Qué es un *ITIN*?

El Número de Identificación Personal del Contribuyente (*ITIN*) es un número de tramitación de impuestos emitido por el Servicio de Impuestos Internos. El IRS emite los *ITIN* a las personas a quienes se les requiere tener un número de identificación del contribuyente de los Estados Unidos, pero que no tienen ni reúnen los requisitos para obtener un número de Seguro Social de la Administración de Seguro Social.

¿Para qué se utiliza un *ITIN*?

El IRS emite los *ITIN* para ayudar a la gente a cumplir con las leyes tributarias de los Estados Unidos y para proporcionar a la gente que no reúne los requisitos para obtener un número de Seguro Social, una manera eficiente de tramitar y dar cuenta de sus declaraciones de impuestos y sus pagos. Se emiten independientemente del estado migratorio, ya que tanto los extranjeros residentes como los no residentes pueden verse obligados a presentar una declaración de impuestos, conforme al Código de Impuestos Internos.

Un *ITIN* no:

- Autoriza a trabajar en los Estados Unidos
- Proporciona el derecho a recibir los beneficios de Seguro Social
- Califica a un dependiente para propósitos del crédito por ingreso del trabajo

¿Quiénes son Agentes Tramitadores Certificados?

Los Agentes Tramitadores Certificados (CAA) son individuos o entidades que han establecido convenios formales con el IRS, permitiéndoles ayudar a los solicitantes a obtener un *ITIN*. También están autorizados para verificar la “identidad” y la “condición extranjera” del solicitante a través de una revisión de la documentación apropiada, y para verificar la autenticidad, exactitud e integridad de los documentos. Ellos enviarán su Formulario W-7, junto con su declaración de impuestos federales y toda documentación adicional al IRS en nombre suyo. CAAs pueden verificar los documentos originales y copias certificadas de los aplicantes primario, secundario y sus dependientes. Para los dependientes, los CAA pueden verificar **únicamente** los pasaportes y actas de nacimiento. Además, una vez que el *ITIN* es emitido, el CAA recibirá una copia del mismo que es enviada directamente del IRS.

¿Tengo que renovar mi *ITIN*?

Si tiene que presentar una declaración de impuestos en 2020, y su *ITIN* ha vencido o va a vencer antes de que presente su declaración en 2020, el IRS le recomienda enviar su solicitud de renovación ahora, para evitar posibles demoras en la tramitación de su declaración. Si utiliza un *ITIN* vencido en una declaración del impuesto estadounidense, la declaración será tramitada y tratada como presentada oportunamente, pero sin algunos créditos y/o exenciones que reclame y no se pagará reembolso alguno en ese momento. Usted recibirá un aviso explicándole la demora con el reembolso y advirtiéndole del *ITIN* vencido.

¿Cuándo se vencerá mi *ITIN*?

Su *ITIN* podría vencer antes de que presente una declaración de impuestos en 2020. Todo *ITIN* que no sea utilizado en una declaración del impuesto federal, al menos una vez en los últimos tres años, vencerá el 31 de diciembre de 2019. Además, todos los *ITIN* emitidos antes de 2013, con los dígitos 83, 84, 85, 86 o 87 en el medio (Ejemplo: 9XX-83-XXXX), también vencerán al final del año.

Los *ITIN* con los números intermedios 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 que vencieron en 2016, 2017 o 2018 también pueden ser renovados ahora.

Nota: Una declaración de impuestos NO es requerida para una aplicación de renovación.

Los *ITIN*s expirados tienen que ser renovados para evitar demoras con el procesamiento de su declaración de impuestos.